

Respuesta 4:

Remitirse a RAD 1934/2018 del 16/11/2018.

Pregunta 5:

2. Sobre la realización de la prolongación de la calle Dr. Luis Castagnetto se consultó a la Intendencia de Tacuarembó al respecto, y ésta respondió que no tiene intención ni prioridad en realizarla, y que en caso de ser necesaria su apertura la Intendencia autoriza las tareas. (Se adjunta respuesta).

En caso afirmativo a la respuesta N°1 consultamos si se deberá incluir en la oferta el costo de las tareas pertinentes a la apertura de la mencionada calle.

Respuesta 5:

Remitirse a RAD 1934/2018 del 16/11/2018.

Pregunta 6:

En el predio objeto del llamado existen construcciones de hormigón las cuales según se menciona en pliego, no podrán ser utilizadas, por lo tanto deberán ser demolidas. Se realizó consulta en Intendencia departamental de Tacuarembó sobre antecedente pero no existe plano de estructura para determinar tipo de cimentación a retirar.

¿Es posible que el MVOTMA suministre dicho plano?

Consideramos que es importante para que todas las empresas estén en igualdad de condiciones respecto a lo que se debe considerar como demolición.

Respuesta 6:

No se disponen de antecedentes de las preexistencias.

Pregunta 7:

El padrón propuesto presenta afectación respecto a calle a abrir a futuro por Intendencia, la cual informa que no está dentro de sus prioridades realizarla pero sí habilita a hacerla en caso de que se crea conveniente.

¿Se debe considerar la obra de realización de la calle?

Recibido 7/12/18
8

Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.

Am. CARLOS ETCHEGOIMBERRY
ADSCRITO TECNICO

Am. Gladys Revollo
Ejecutiva

Respuesta 7:

Remitirse a RAD 1934/2018 del 16/11/2018.

Pregunta 8:

¿Cómo operan las preexistencias en el terreno? ¿Se pueden reutilizar o está prevista su demolición?
¿Existe un estudio geotécnico previo? ¿Para el caso de los estacionamientos, existe un relevamiento planialtimétrico o se entiende que lo debe realizar el oferente?

Respuesta 8:

Remitirse a RAD 1934/2018 del 16/11/2018

Estudio geotécnico está disponible en Compras estatales desde el 12/11/2018.

El relevamiento planimétrico va por cuenta del oferente.

Pregunta 9:

En el predio objeto del llamado existen construcciones de hormigón las cuales según se menciona en pliego, no podrán ser utilizadas, por lo tanto deberán ser demolidas. Se realizó consulta en Intendencia departamental de Tacuarembó sobre antecedente pero no existe plano de estructura para determinar tipo de cimentación a retirar.

¿Es posible que el MVOTMA suministre dicho plano?

Consideramos que es importante para que todas las empresas estén en igualdad de condiciones respecto a lo que se debe considerar cómo demolición.

Respuesta 9:

No se disponen de antecedentes de las preexistencias.

Pregunta 10:

El padrón propuesto presenta afectación respecto a calle a abrir a futuro por Intendencia, la cual informa que no está dentro de sus prioridades realizarla pero sí habilita a hacerla en caso de que se crea conveniente.

¿Se debe considerar la obra de realización de la calle?

Respuesta 10:

Remitirse a RAD 1934/2018 del 16/11/2018.

Revisado 31/12/18

h

Teléfono: 17211

Sibila Rodríguez Borriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.

[Firma]
Arq. CARLOS ETCHEGOIMBERRY
ADSCRITO TÉCNICO

[Firma]
Arq. Claudio Revollo
Profesional

Pregunta 11:

Según punto 8.2.1.a del Pliego

“No se aceptarán variantes de la oferta. La CAA no tomará en consideración las variantes ofertadas y limitará su evaluación a la oferta básica”

¿Solicitamos confirmar si será afectado dos proyectos diferentes con sus respectivas propuestas económicas?

Respuesta 11:

Remitirse al art. 7.3.2 del Pliego.

Pregunta 12:

¿Es necesario realizar un estudio de suelos en el predio para la presentación de la oferta?

Respuesta 12:

El estudio geotécnico está disponible en Compras estatales desde el 12/11/2018.

Pregunta 13:

En relación a la instalación sanitaria nos surgieron algunas dudas:

- a. Podrían proporcionarnos el zampeado de los puntos de inspección que se encuentran en la ficha 1?
- b. ¿El tipo de colector es unitario o separativo?

Respuesta 13:

- a. La información disponible fue publicada en Compras estatales y está a disposición de los interesados.
- b. Realizar la consulta en OSE.

Recibido 31/12/18

Sibila Rodríguez Berio
Of. Licitaciones de OSE
Div. Técnica Administrativa
M.V.O.T.M.A.

Arq. CARLOS ETCHEGOIMBERRY
ADSCRITO TÉCNICO

Arq. Claudio Revollo
1.11.18.10.001

Pregunta 14:

En el pliego de la referida licitación página 84 punto 11.1 expresa: "El predio presenta construcciones existentes, correspondientes a una obra paralizada con estructura de hormigón armado de una edad aproximada de 28 años, las cuales deberán ser demolidas no pudiendo reutilizarse para la construcción de las viviendas".

Esta demolición incluiría la estructura sobre el nivel de suelo existente así como las cimentaciones de las mismas. Para poder realizar una evaluación del costo de las mismas solicitamos se suministren los planos de estructura ya que las construcciones por debajo del nivel de suelo existente es imposible determinarlas. En caso de no existir antecedentes sería necesario que el organismo realice un relevamiento integral para determinarlas, tarea inviable de realizar en esta etapa del proceso licitatorio para los oferentes.

De acuerdo al estudio geotécnico realizado en Octubre 2018 por Geoambiente y de los datos suministrados por Uds referidos al programa que se estaba construyendo con esa estructura, suponemos que existe una cimentación de patines a 2,5 m o pilotes a mayor profundidad. Plantearnos la demolición de estos elementos implicaría un desmonte íntegro a 2,5 m de todo el sector donde existen esas estructuras para ingresar maquinaria pesada a realizar la demolición de las bases o cabezales de hormigón armado.

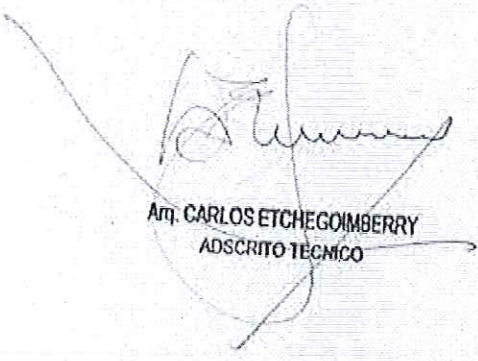
La descripción de estas tareas de por sí da una idea de la envergadura de los costos solicitados lo que generará un incremento muy grande en los costos por m2 de las unidades del nuevo proyecto.

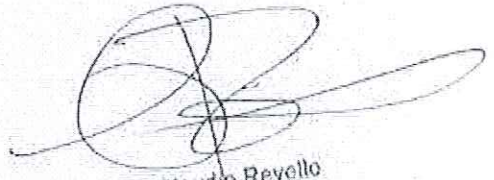
Ante todo esto parecería necesario realizar un proyecto que reutilice la cimentación existente (demoliendo solo lo necesario de la estructura por encima del nivel de suelo existente) y complementando si es necesario con alguna nueva base o viga de fundación de acuerdo a las características del nuevo proyecto.

Por todo lo planteado solicitamos se tenga a bien suministrar los datos necesarios y evaluar la reutilización de lo existente.

Respuesta 14:

Remitirse a RAD 1934/2018 del 16/11/2018.


Arq. CARLOS ETCHEGOIMBERRY
ADSCRITO TÉCNICO


Arq. Claudio Revello
Profesional

Recibido 3/12/18



Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa D.G.
M.V.O.T.M.A.